

XILOCA 20
págs. 15-35
1997
ISSN: 0214-1175

LAS "ALEGRÍAS" DE 1389: FIESTAS EN LA COMUNIDAD DE DAROCA POR EL NACIMIENTO DEL INFANTE DON FERNANDO

José Luis Corral Lafuente*

María Victoria Sánchez González **

Resumen.— Descripción de una fiesta medieval de carácter civil, celebrada en Cariñena, aunque extrapolable a cualquier otro pueblo de la Comunidad de Aldeas de Daroca. Destaca el papel del "emplumado", las corridas de toros y el juego de "bohordos".

Abstract.— A Medieval Fiesta description with a civil character, which took place in Cariñena, being an example for other villages around Daroca, it is outstanding the "emplumado" role, the bullfights and the "bohordos" game.

LAS FIESTAS EN EL ÁMBITO RURAL EN LA EDAD MEDIA

Durante la Baja Edad Media la ciudad se convirtió en el espacio ideal para la fiesta. Todas las ciudades europeas, y aquí sí que no existen excepciones, aprovechaban cualquier motivo para celebrar una ceremonia que alterara la monotonía de la vida cotidiana: efemérides religiosas, patronos y patronas de toda la ciudad o de algunos de sus barrios, entradas de monarcas o grandes personajes, nacimientos de príncipes e incluso muertes de reyes eran motivo más que suficiente para organizar todo un complejo ritual en el que las ciudades se engalanaban para las alegrías o para las exequias. Así, las celebraciones forman parte destacada del ceremonial urbano y se convierten en una referencia esencial del calendario anual.

* Catedrático Historia Medieval. Univ. Zaragoza.

** Estudiante de Historia.

Por su caracterización existen dos tipos de celebraciones: las de cadencia temporal periódica, repetidas anualmente en fechas prefijadas y conocidas de antemano, y las extraordinarias, es decir, aquéllas que festejan acontecimientos no previstos aunque previsibles, como la llegada del rey a la ciudad, su muerte, un importante triunfo militar, la firma de un tratado de paz o el nacimiento del heredero de la corona.

La sociedad urbana bajomedieval vive atenta a estas celebraciones, aunque lo hace sujeta a unos profundísimos cambios que tienen lugar en la primera mitad del siglo XV. Durante esta época, urbanísticamente ya configuradas en lo esencial, las ciudades van a soportar en su imagen ritual una serie de transformaciones tan profundas que, aun manteniendo en muchos casos la misma estructura forma, darán paso a unos nuevos planteamientos cívicos. Hasta tal punto fueron importantes las fiestas en el mundo urbano que llegaron a convertirse en elementos esenciales de las ciudades a fines de la Edad Media¹.

Conocemos cada vez mejor el desarrollo de estas ceremonias festivas y rituales en el ámbito urbano, pues la bibliografía al respecto se enriquece año a año con cada vez más sugestivas aportaciones, pero las celebraciones festivas bajomedievales en el ámbito rural han quedado a un lado, relegadas ante la falta de documentación pero también ensombrecidas por el brillo de las fastuosas ceremonias que tienen por escenario a las ciudades, empeñadas en competir unas con otras no sólo en la magnificencia de sus edificios, puertas y murallas, sino también en la magnitud de sus fiestas.

Las fiestas medievales en el ámbito rural son prácticamente desconocidas, aunque la vida del Medievo estuvo impregnada de juegos en todos sus ámbitos²; cuando se ha intentado abordar su estudio se ha hecho casi siempre desde la perspectiva de la antropología cultural y de la etnología comparada. No cabe duda de que la escasez de fuentes ha sido un freno muy notorio para su conocimiento, de ahí la importancia de la documentación que se presenta en este trabajo, centrado en las "alegrías" que la Comunidad de aldeas de Daroca celebró en conmemoración del nacimiento del infante don Fernando, hijo del rey Juan I de Aragón.

Las fiestas, sobre todo las que están desprovistas de un carácter religioso, es decir, las que entroncan de una manera más intensa con la cultura pagana, son ocasiones apropiadas para alterar las jerarquías y las situaciones de preeminencia social³. Todo juego tiene siempre algún significado⁴, y los juegos que se celebran en este tipo de fiestas están relacionados con el propio motivo de los festejos, aunque en muchos casos se nos escape la significación de ciertos ritos.

Tanto en el ámbito rural como en el urbano, el siglo XIV fue una época de desastres sin cuento; pestes, guerras y hambrunas se ceban en la población de Europa que, para huir siquiera momentáneamente de tantos sufrimientos y calami-

1. RUIZ, T. F. (1991), "Festivités, couleurs et symboles du pouvoir en Castille au XV siècle", *Annales*, 46, 3, pp. 521-546, París; cita en p. 534.

2. HUIZINGA J. (1972), *Homo ludens*, Madrid, p. 212.

3. Ver el excelente libro de H. COX (1972), *Las Fiestas de los Locos*, Madrid, p. 135.

4. HUIZINGA, J. *Homo ludens*, p. 12.

dades⁵, generaliza las manifestaciones festivas de manera extraordinaria desde mediados de esta centuria⁶, justo después de la gran mortandad de la Peste Negra de 1348.

Superadas las terribles convulsiones del siglo XIV, la Iglesia volvió a recuperar una iniciativa que había perdido ante la avalancha protagonizada por la sociedad civil⁷. Así, las fiestas marcadas por tantas referencias paganas, con ausencia muy significativa de lo religioso, que se suceden en la segunda mitad del siglo XIV y primeros años del XV, serán sustituidas por unos festejos que desde la primera mitad del siglo XV adquieren un marcado carácter religioso, con la paulatina desaparición de elementos y ritos de tradición profana⁸.

Esta corriente, que proviene de Europa, llega a la Corona de Aragón a fines del siglo XIV, quizás a través de la influencia francesa que impuso en la Corte la reina Violante de Bar, la esposa del rey Juan I, y se generaliza muy deprisa⁹; desde aquí se extenderá hacia Castilla, aunque las nuevas modas europeas se introducirán en este reino con cierto retraso con respecto a la Corona de Aragón¹⁰.

El triunfo de lo eclesiástico en la segunda mitad del siglo XV impondrá un nuevo aire a los festejos, cada vez más lejos de las celebraciones cuajadas de elementos paganos tan características del siglo XIV. Estas nuevas fiestas formarán parte a menudo de un programa político cuyo objetivo radicarán en poner de relieve el poder y la buena imagen de los gobernantes¹¹, muy bien representados por las fiestas celebradas con motivo de las entradas reales, sin duda la "fiesta estrella" no religiosa de los siglos XV y XVI. La propia escenificación de los festejos, que requiere de más y más parafernalia escenográfica, unida al auge económico y al aumento del poder de

5. CORRAL J.L. (1989), en "La ciudad bajomedieval en Aragón como espacio lúdico y festivo", *Aragón en la Edad Media*, VIII, pp. 185-197, Zaragoza, señala: "Ante tantas calamidades, la fiesta y el juego se convierten en la única posibilidad de salir de la vorágine de horrores en que se ven sumidos los habitantes de unas ciudades cada vez más vulnerables, ciudades que han dejado de ser esas fortalezas que conferían en los siglos XII y XIII una seguridad incuestionable a sus moradores" (p. 187). Sobre esta idea han abundado para el caso castellano G. PALOMO y J. L. SENRA (1994), "La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la Baja Edad Media: Escenografía lúdico-festiva", *Hispania*, 186, pp. 5-36, Madrid, especialmente en páginas 6 y 12.

6. PALOMO G. y SENRA, J.L. "La ciudad y la fiesta...", p. 6.

7. Según CORRAL J.L. (1987): "Esta nueva situación provocará que en los países adictos a la Iglesia católica los espacios se llenen de mayestáticas significaciones cristianas en las que se volcarán elementos simbólicos a través de rituales como las procesiones, los viacrucis, las fiestas patronales..." (p. 145.); en "Significado y símbolo de la ciudad medieval: elementos semióticos en el mundo urbano de Europa occidental (1350-1550)", *Revista J. Zurita*, 56, pp. 131-160, Zaragoza.

8. CORRAL J.L. en "La ciudad bajomedieval...", escribe: "Lo religioso triunfa ahora; lo que antes se permitía, ahora se prohíbe y se persigue; las fiestas pierden toda su carga lúdica y quedan relegadas a lo puramente ritual" (p. 197). Ver para el caso de la ciudad de Daroca el trabajo de M. L. RODRIGO (1993), "Lo profano y lo religioso en las fiestas ciudadanas aragonesas a través de las actas municipales de Daroca (1423-1526): aspectos metodológicos", *Metodología de la Investigación Científica sobre las Fuentes Aragonesas*, 8, pp. 191-199, Zaragoza; lo referente al triunfo de lo religioso sobre lo profano en páginas 192 y 199.

9. CORRAL, J.L. "La ciudad bajomedieval...", pp. 187-189.

10. PALOMO G. y SENRA, J.L. "La ciudad y la fiesta...", p. 36.

11. RUIZ, T.F. "Festivités, couleurs et symboles...", p. 523.

las monarquías, propiciará la celebración de unas fiestas cada vez más imponentes¹².

En este trabajo estudiamos la celebración de unos festejos en el ámbito rural medieval; tuvieron lugar en la localidad de Cariñena, aldea de la Comunidad de Daroca, en el Reino de Aragón. Presentan un doble interés: en primer lugar se trata de unas fiestas organizadas en el medio rural y en una fecha muy temprana, año de 1389; y en segundo lugar, los festejos aquí documentados se circunscriben exclusivamente a la esfera de lo pagano, sin ninguna referencia de carácter religioso, y son por tanto un paradigma de las fiestas del siglo XIV.

EL ÁMBITO DE LAS "ALEGRÍAS" DE 1389

Las fiestas que nos ocupan se celebraron en la primavera de 1389¹³ y en la localidad de Cariñena, la más importante de la Comunidad de Aldeas de Daroca.

Esta Comunidad era una de las cuatro existentes en Aragón, todas ellas creadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII¹⁴. La de Daroca se estableció en 1248 y fue la primera en hacerlo¹⁵; surgió como mecanismo de autodefensa de las aldeas de Daroca frente al poder que sobre ellas tenía la villa y después ciudad de Daroca, sostenido en el fuero de 1142. Hasta 1248 las aldeas habían sido consideradas a efectos jurídicos como meros barrios de Daroca, cuyos oficiales tenían plena jurisdicción sobre ellas¹⁶.

Esta situación cambió cuando Jaime I, atendiendo a sus demandas, decidió conceder a la aldeas la facultad de organizarse en Comunidad; desde entonces y a lo largo de los siglos XIII y XIV la Comunidad de Aldeas, a la que no pertenecía Daroca, mantuvo una dura pugna con la entonces todavía villa para alcanzar mayores cotas de autonomía, lo que logró en muchos aspectos, aunque Daroca consiguió mantener ciertos privilegios y derechos jurídicos y fiscales¹⁷.

12. Este hecho ha sido bien constatado para la ciudad de Daroca en el siglo XVI por MATEOS, J.A. (1993), "Fiesta y ceremonial durante la Edad Moderna a través de las Actas Municipales de Daroca (Siglos XVI-XVII): Vías metodológicas", *Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas*, 8, pp. 161-170, Zaragoza, sobre todo en página 169.

13. El documento se conserva en los fondos de la Comunidad de aldeas de Daroca que se guardan desde 1872 en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Estos fondos proceden del desaparecido Archivo de la Comunidad que estaba ubicado en Cariñena. El documento aquí detallado está archivado en la sección número XII de Diversos, subsección de Comunidades, caja 135, nº 4, ff. 14-17. Dicho documento forma parte del libro de cuentas de la Comunidad de Daroca del año 1389 y se incluyó en la tesis doctoral de CORRAL, J.L. defendida en Zaragoza en marzo de 1983, y parte de la cual se editó en 1987.

14. Las cuatro Comunidades de aldeas aragonesas eran las de Daroca, fundada en 1248, la de Calatayud, en 1254, la de Teruel, en 1277, y la de Albarracín, en 1284, aunque ésta última con matices diferenciados con respecto a las otras tres. Sobre el origen de las Comunidades ver el trabajo de CORRAL, J.L. (1984), "El origen de las Comunidades medievales aragonesas", *Aragón en la Edad Media*, VI, pp. 67-94, Zaragoza.

15. Vid. CORRAL, J.L. (1987), *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los Siglos XIII y XIV: Origen y Proceso de Consolidación*, Zaragoza, pp. 50-54.

16. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, pp. 37-46.

17. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, pp. 90-92.

La Comunidad de aldeas de Daroca tuvo sus propios órganos de gobierno que se fueron configurando en la segunda mitad del siglo XIII¹⁸, sus oficiales genuinos¹⁹ y su organización territorial en distritos fiscales llamados sesmas, que durante la Baja Edad Media fueron cinco²⁰.

Cariñena era la mayor de las aldeas de la Comunidad, tanto en importancia política como en población. Por ello, era la principal contribuyente a sus arcas; en 1389 pagaba 21 puestas²¹, en tanto la segunda aldea era Azuara, que tan sólo contribuía con 13 puestas, y la tercera Báguena con 10²². Su población también destacaba mucho con respecto a las demás aldeas; en el monedaje de 1373 aparece la primera con 268 fuegos, y le siguen Azuara con 213 y Burbáguena con 139²³. Por su tamaño y su población disponía de lo que hoy llamaríamos una infraestructura suficiente como para acoger a numerosos visitantes; incluso en 1357 albergó una reunión de las Cortes de Aragón²⁴. Por todo ello, Cariñena fue la aldea de la Comunidad elegida para albergar estos festejos.

Estas "alegrías" celebradas a costa de la Comunidad de Aldeas de Daroca en Cariñena festejaron el nacimiento del infante don Fernando, nacido en marzo de 1389 del matrimonio del rey Juan I de Aragón con Violante de Bar. Era éste el segundo hijo varón de dicho matrimonio aunque el primero, que había nacido el año anterior, había fallecido, por lo que el infante don Fernando se convertía en el sucesor del trono²⁵.

El nacimiento del heredero fue muy festejado en todo el reino; la ciudad de Daroca y la Comunidad de aldeas decidieron organizar sendas fiestas o "alegrías" para conmemorar la continuidad dinástica. El Justicia de Daroca pidió a los oficiales

18. CORRAL, J.L. (1993), "Aldeas contra villas: señoríos y Comunidades en Aragón (siglos XII-XIV)", en *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica. SS. XII-XIX*, I, pp. 487-499, Zaragoza.

19. Aunque el Justicia de la ciudad de Daroca tenía competencias sobre asuntos jurisdiccionales de la Comunidad, los oficiales genuinos de la misma eran el escribano –primera autoridad de las aldeas–, el procurador, los sesmeros –uno por sesma–, los mayoresales de sesma, los alcaldes de los castillos, los jurados de las aldeas y el notario. Ver la función y competencias de cada uno de estos cargos en CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, pp. 89-118.

20. Las cinco sesmas de la Comunidad de Aldeas de Daroca eran: Campo de Langa, Trasierra, Campo de Gallocanta, Río Jiloca y Barrachina. En el siglo XVI se añadió la de la Honor de Huesa, que durante la Edad Media fue un señorío laico. La división en sesmas con cada una de sus aldeas en CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, pp. 73-74.

21. La puesta era un impuesto colectivo que se distribuía en unidades por cada aldea en función de su riqueza y población; en 1367 el total de puestas de la Comunidad se estimó en 130 y cada una se valoró en 200 sueldos, aunque la cantidad de puestas y su valoración solía variar con frecuencia, lo que indica la inestabilidad económica de la Comunidad y de sus aldeas. Ver CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, p. 204.

22. Archivo Histórico Nacional (AHN), *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 6, f. 14.

23. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), *Real Patrimonio*, n.º. 2.398, ff. 39v.-42, 16-18 y 91v.-92v.

24. MOLINER, E. (1980), *Historia de Cariñena*, Zaragoza, p. 47.

25. La reina doña Violante, esposa de Juan I, dio a luz al infante don Fernando el 18 de marzo de 1389. En septiembre del año anterior ya había fallecido el primer hijo varón de este matrimonio, por lo que don Fernando se convertía en el heredero de la Corona de Aragón. El nuevo heredero fue apadrinado por don Martín, hermano de Juan I, que se convertiría en rey de Aragón tras la muerte de éste. El infante fue bautizado en Monzón, donde se estaban celebrando Cortes de Aragón, con el nombre de Fernando Mateo. Pero este heredero, la esperanza de la sucesión monárquica, apenas vivió unos meses, pues falleció en octubre del mismo año 1389. Sobre este acontecimiento de la vida familiar de Juan I ver el libro de TASIS I MARCA, R. (1957), *Pere el Ceremoniós i els seus fills*, Barcelona, pp. 158-159 y ZURITA, J. *Anales de Aragón*, X-XLIII.

de la Comunidad de Aldeas que convocasen una plega para celebrar las "alegrías" y a la vez invitaba a los oficiales de la Comunidad a los festejos que se iban a celebrar en la ciudad de Daroca²⁶. Un correo de Daroca se trasladó hasta Cariñena para llevar la carta y desde Cariñena otro correo, ahora de la Comunidad, se desplazó hasta Azuara, donde vivía el escribano, para comunicarle lo dispuesto por el Justicia²⁷.

No se ha conservado la documentación referente a los actos celebrados en Daroca, pero sí la de los festejados en la Comunidad, en la aldea de Cariñena. Las fiestas tuvieron lugar un fin de semana entre el domingo 21 de marzo y el domingo 18 de abril de 1389²⁸. La duración de los festejos fue de dos días, pues los oficiales e invitados de las aldeas cobraron cuatro días y los de Cariñena, que no tenían que desplazarse, tan sólo dos²⁹. La documentación señala que fue el domingo el día en que finalizaron las fiestas. Durante dos días se desarrollaron los actos, que culminaron con reparto de vino entre los asistentes, el domingo por la tarde, cuando ya atardecía, por lo que hubo que emplear unas velas para alumbrarse; el tiempo de la fiesta solía adecuarse al ciclo solar³⁰.

LOS ACTOS DE LA FIESTA

Las fiestas, muy habituales en la Edad Media, son sin duda las principales válvulas de escape que utilizan los poderes públicos (y privados) para ayudar a soportar la

26. Pese a las tensas relaciones que mantuvieron la ciudad y la Comunidad de Daroca por diversos asuntos durante los siglos XIII-XV, era muy frecuente que los oficiales de ambas se invitaran reciprocamente a las fiestas que organizaban unos y otros. Incluso a los funerales, como ocurrió con motivo de las exequias por el príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos, que se organizaron en la ciudad de Daroca en 1497 y a los que asistieron como invitados los oficiales de la Comunidad; ver GARCÍA, L.F. y GARCÍA, F.J. (1993), "El impacto de la muerte del príncipe Juan en Daroca (1497-1498): poesía elegíaca y ritual urbano", *Aragón en la Edad Media*, X-XI, pp. 307-337, Zaragoza, p. 331.

27. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 4, f. 12v.

28. La ciudad de Daroca también celebró unas "alegrías" por el nacimiento del infante; aunque no se ha conservado la documentación, hay referencias en las actas de la Comunidad (AHN, *XII, Diversos, Comunidades*, caja 132, 5, f. 22). En los libros de actas y de cuentas de la Comunidad de Aldeas de Daroca de 1389 se han conservado los gastos de las "alegrías" por el nacimiento del infante don Fernando, pero no cuándo se celebraron. El nacimiento del infante tuvo lugar el jueves 18 de marzo de 1389 y se dio cuenta de los gastos en plega celebrada en Villarreal de Huerva el miércoles 21 de abril. Las fiestas fueron en domingo y antes fue necesario convocarlas, comunicarlo a los oficiales de las aldeas, preparar el tablado, limpiar la balsa, buscar los toros y los bohordos y contratar a los músicos y toreros; para ello se emplearon varios días. Así, dichas fiestas tuvieron que celebrarse en alguno de los tres domingos de abril anteriores al miércoles 21, es decir, los domingos 4, 11 ó 18. En la plega donde el procurador dio cuenta de los gastos, los nuncios enviados por la Comunidad a las Cortes de Monzón informaron a su vez de los festejos que se habían celebrado en la villa de Monzón (AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 4, f. 12v.). Las plegas eran las reuniones en las que los representantes de las aldeas de la Comunidad dirimían todos sus asuntos; en 1389 se celebraron las seis siguientes: el 22 de enero en Cariñena, el 16 de febrero en Villarreal, el 21 de abril en Villarreal, el 11 de julio en Villarreal, el 8 de septiembre en Romanos y la plega general anual el 21 de octubre en Villarreal (AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, núms. 4 y 5).

29. Llama la atención que, salvo los invitados que vivían en Cariñena, que cobraron dos días, todos los demás invitados de la Comunidad cobraron cuatro, tanto los de las aldeas cercanas a Cariñena, como Cosuenda, apenas a 7 kilómetros de distancia y por tanto a una hora y media de distancia, como los de Monreal, a 70 kilómetros y en consecuencia a dos jornadas de camino.

30. En Castilla y en el siglo XV los torneos empezaban siempre al amanecer, tras oír misa al alba, según ANDRÉS, R. "Las fiestas de caballería...", p. 97.

dureza de la vida cotidiana; las fiestas rompen la monotonía de una sociedad en la que los motivos de diversión son escasos y "sirve de vehículo para exteriorizar la violencia y el vigor físico ordinariamente contenidos y orientarlos hacia proyectos colectivos en el marco de una sociedad donde la miseria ocupa grandes espacios"³¹.

La fiesta cuenta en sus actos principales con el juego, en sus variadas manifestaciones, y es precisamente en el juego donde se exige un orden absoluto y una máxima tensión³². Es decir, el juego actúa como disgregador de las tendencias violentas que acumula la sociedad canalizándolas hacia una situación ordenada y controlada.

Las corridas de toros fueron durante la Edad Media una de las formas más habituales durante la fiesta para descargar esas tensiones³³. El toro, animal totémico por excelencia en las culturas mediterráneas europeas, representa la fuerza de la naturaleza en estado salvaje; así, el dominio y la victoria del hombre sobre el toro simboliza a la vez el dominio sobre la naturaleza y la absorción de la fuerza bruta del animal. Los actos que se organizaron para festejar las "alegrías" de Cariñena van dirigidos precisamente a aliviar esas tensiones acumuladas durante meses. Se trata de descargar la violencia contenida sobre los animales, e incluso sobre los hombres, motivo de los diversos juegos que constituyeron las fiestas³⁴.

En las "alegrías" de Cariñena uno de los actos más relevantes fue una corrida de toros que se celebró en una balsa de agua desecada y habilitada a tal efecto³⁵. Los organizadores del festejo estuvieron buscando toros por diversos lugares de los alrededores —en el valle del Jalón, Alfamén, Encinacorba y en la frontera con Castilla—³⁶. Finalmente consiguieron algunos, aunque se desconoce el número de toros que fueron lidiados y muertos en la corrida, si bien la documentación siempre los presenta en plural.

Para la lidia fueron contratados unos toreros, citados como "matadores", que tuvieron que esperar algunos días hasta que se encontraron los toros. Estos toreros alancearon a las reses con venablos que la Comunidad adquirió en Zaragoza³⁷. Es probable que en la lidia de los toros participaran todos cuantos así quisieron, pero la

31. AGUDO ROMEO, M.^a del Mar (1993), "Notas en torno a un juego medieval: los bohordos", *Aragón en la Edad Media*, X-XI, 17-29, Zaragoza, p. 19.

32. HUIZINGA, J. *Homo ludens*, pp. 23-24.

33. La ciudad de Teruel celebró una corrida de toros, la primera bien documentada, en 1397 con motivo de la coronación del rey Martín I, tras la cual hubo música y bailes (ver, CARUANA, J. (1968), "Un precedente de la vaquilla del Ángel", *Teruel*, 39, pp. 129-133, Teruel).

34. "La celebración de una corrida va más allá del mero espectáculo y se encasilla dentro del marco de las relaciones entre concejo y población", ver MATEOS ROYO, J.A. (1993), "Fiesta y ceremonial durante la Edad Moderna a través de las Actas Municipales de Daroca (Siglos XVI-XVII): Vías metodológicas", en *Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas*, 8, pp. 161-170, Zaragoza, p. 167.

35. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja, 132, n.º. 4, f. 17.

36. En Daroca se alancean o "bohordan" toros en el s. XV con cierta profusión, al menos varias veces al año; el Concejo darocense, para garantizar el espectáculo, sólo compraba toros que demostraran su bravura. En RODRIGO ESTEVAN, M.L. (1993), "Juegos y Festejos en la ciudad bajomedieval: sobre el correr toros en la Daroca del siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, X-XI, pp. 747-761, Zaragoza, pp. 757.

37. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 4, ff. 14-14v.

muerte de los toros –y sin duda la dirección de la corrida– estuvo en manos de profesionales, los “matadores”³⁸.

Otro de los actos centrales de la fiesta consistió en el juego de los bohordos. Este juego fue uno de los más populares en los festejos de los siglos XIII y XIV y su práctica se reservaba para las grandes ocasiones³⁹. Con el término bohordos se define a la vez el juego y las lanzas que se emplean. Consistía en arrojar venablos y lanzas, los bohordos, montando a caballo y a la carrera contra un castillete de madera. En los Fueros de Aragón de 1247 se reglamenta este juego: los clérigos no podían participar, el caballo debía ir equipado con cascabeles o “campanetas” para que los asistentes pudieran percatarse de su llegada y retirarse a tiempo, las lanzas tenían que ser de madera y sólo se permitía el uso de hierro en la punta⁴⁰.

Las disposiciones fijadas en los fueros fueron seguidas en el juego de bohordos que se celebró en Cariñena; así, los bohordos que se emplearon estaban fabricados con pértigas de madera, que costaban 8 dineros cada una, y puntas de hierro a 5 sueldos la pieza; el trabajo de engastar cada punta en su pértiga costó un dinero por pieza⁴¹. Se construyó un tablado de escasa consistencia, pues apenas terminado se derrumbó y fue preciso volver a levantarlo⁴². En los fueros de Aragón se obligaba a los jinetes que derribaran el tablado a rehacerlo a sus expensas⁴³, pero la reconstrucción del tablado de Cariñena fue costeada por la propia Comunidad, por lo que debió de derrumbarse antes de comenzar el juego.

El juego de bohordos alcanzó su máximo apogeo a mediados del siglo XIV, pero a partir de entonces comenzó a decaer. Poco a poco fue dando paso a otros juegos de lanzas, como el de las cañas, que en el siglo XV ya era el más apreciado, sustituyendo al de los bohordos, que prácticamente desaparece en esta centuria⁴⁴.

El juego de bohordos era de origen aristocrático, pues debía de realizarse necesariamente a caballo. El que la Comunidad de Aldeas de Daroca organizase a fines del siglo XIV este tipo de juegos sólo se explica a partir de la emulación de la nobleza que la nueva clase triunfante de caballeros de la Comunidad quería mostrar al resto de sus convecinos. Los caballeros de la Comunidad no eran nobles, ningún noble podía pertenecer a la Comunidad ni ejercer en ella cargo alguno⁴⁵, pero los que detentaban los cargos debido a su elevada posición pugnaban por incrementar unos

38. En las corridas de toros celebradas en Estella (Navarra) también se documentó la participación de toreros profesionales, que se citan como “matamoros”; en LACARRA, J.M. (1942), “Las corridas de toros en Estella”, *Príncipe de Viana*, 6, pp. 316-319, Pamplona, p. 316.

39. AGUDO, M. del M. (1993), “Notas en torno a un juego medieval...”, p. 24.

40. Vidal Mayor, edición facsímil de 1989, Huesca, ff. 229 y 229v.

41. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº 4, f. 14.

42. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº 4, f. 17.

43. Los fueros de Aragón de 1247 señalan que “El que tire lanzas al tablado y lo derribe lo arreglara”, Vidal Mayor, f. 229v.

44. Vid. CARO BAROJA, J. (1992), *El Estío Festivo. Fiestas Populares de Verano*, Barcelona, p. 228 y R. ANDRÉS DÍAZ (1986), “Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara”, *En la España Medieval*, V, I, pp. 81-107, Madrid, pp. 99-100.

45. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca*, pp. 219-220.

privilegios que los destacaran todavía más. No en vano se está entrando en la época en que la caballería celebrará las fiestas más rutilantes de toda la Edad Media, que a causa de su crecimiento degeneraran en verdaderas manifestaciones de lo grotesco⁴⁶.

La música siempre acompañaba a las fiestas medievales. En las festividades religiosas estaban prohibidos los dancés y los bailes⁴⁷, pero en las profanas, como en este caso, la danza era habitual. Para esta fiesta fueron contratados varios trompeteros y juglares llegados desde la ciudad de Daroca, sin que se precisen más detalles⁴⁸ ni se reseñen sus nombres. Por el contrario, hay un músico que aparece claramente diferenciado y personalizado; se trata de un juglar de flauta llamado Johan Viello que "toco y syrvio" en dichas alegrías⁴⁹.

Pero de todos los actos que se organizaron el más llamativo es sin duda el del emplumado. En efecto, los organizadores de la fiesta pagaron a un hombre, "a figura de hombre bravo", para que se dejara embadurnar con miel y plumas y así poder ser "espullado"⁵⁰. La aparición de personajes con disfraces ajenos a la vida cotidiana fue frecuente durante las fiestas del Medievo. Los más frecuentes son los llamados "hombres salvajes", criaturas imaginarias que arraigaron en el arte y la literatura europeos desde el siglo XII⁵¹.

El emplumado de Cariñena no responde a todas las características de los "hombres salvajes", aunque presenta alguna de ellas⁵². Los "hombres salvajes" encarnan el símbolo medieval pagano más abiertamente ligado al placer sexual⁵³, y el empu-

46. En HUIZINGA, J. *Homo ludens*, p. 212. Los torneos llegaron a convertirse en una verdadera obsesión para algunos nobles; en 1434 el caballero Suero de Quiñones defendió el Paso del río Órbigo, a seis leguas de León, con 9 caballeros durante 30 días con el único fin de obligar a cuantos pasaran sobre el puente a que rompieran lanzas con él, pues había prometido romper hasta trescientas para poder liberarse de un viejo amor a una dama, ver el *Libro del Paso Honroso Defendido por el Excelente Caballero Suero de Quiñones* (1970), ed. facs., Valencia, pp. 1, 3 y 59.

47. CARO BAROJA, J. *El Estío Festivo*, p. 103.

48. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº 4, f. 14v. La ciudad de Daroca utilizaba músicos profesionales para alegrar sus fiestas con mucha frecuencia, sobre todo durante las fiestas del Corpus (PÉREZ, L. (1989), *El Corpus a través de los Siglos*, Daroca, p. 9); a fines del siglo XV llegaron a participar hasta 48 músicos a la vez en los festejos de la fiesta del Corpus de 1484 (PÉREZ, L. (1990), "Juglares y ministriles en la procesión del Corpus de Daroca en los siglos XV y XVI", *Nasarre*, VII, 1, pp. 85-177, Zaragoza, p. 114).

49. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 4, f. 14v. Según MENÉNDEZ PIDAL, R. (1991) durante el siglo XIV el juglar fue abandonando su dedicación al canto para interpretar música o como simple bufón; en *Poesía Juglaresca y Juglares*, Madrid, p. 20.

50. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 4, f. 17.

51. El hombre salvaje aparece en primer plano como elemento de las fiestas de coronación de Alfonso IV de Aragón en 1328 y en la corte de Carlos VI de Francia en 1392. En fiestas y carnavales el salvaje perseguía a los aldeanos con rugidos y era perseguido y encadenado, e incluso se simulaba su muerte; Ver. BARTRA, R. (1996), *El Salvaje en el Espejo*, Barcelona, pp. 193 y 203.

52. En el año 1438 en Lille se disfrazan burgueses de hombres salvajes con escudos y gruesos garrotes y caballos ataviados como bestias extrañas, unos con pieles y otros con plumas de pájaros; ver HEERS, J. (1988), *Carnavales y Fiestas de Locos*, Barcelona, p. 191.

53. BARTRA, R. *El Salvaje en el Espejo*, p. 150.

mado de Cariñena llevaba entre las piernas un gran falo hecho de madera⁵⁴ con el que realizaría mimos obscenos, persiguiendo a las solteras y jóvenes viudas por las calles. Estos personajes son siempre representados o descritos como portadores de una lascivia desmedida que los relaciona con figuras muy similares del mundo antiguo, los sátiros que con el falo erecto perseguían a las ninfas por las selvas, pero también a las mujeres solteras, viudas y novias que se atrevían a adentrarse solas en la espesura de los bosques⁵⁵.

Un personaje similar al emplumado de 1389 de Cariñena todavía sale en las fiestas de San Antonio de Morella (Castellón); es denominado el "despullat" y recorre las calles vestido con una túnica, careta de cartón y pañuelo, lleva cencerros atados a la cintura y persigue a la gente con una vejiga de cerdo atada a un palo⁵⁶. En la ciudad de Tarazona es muy celebrado el "cipotegato", un personaje vestido de modo similar a un arlequín, ya documentado en el siglo XVII, que es recibido a tomatazos a su salida de la puerta del Ayuntamiento⁵⁷.

Estos personajes grotescos que aparecen como centro de las burlas en las fiestas encarnan la actitud contradictoria del hombre del Medievo ante los seres que son distintos, los que producen sentimientos de repulsión, horror, curiosidad, compasión o simplemente burla y diversión. Con ellos como excusa, las gentes corren por la calle libremente, acosándolos o huyendo de ellos, lanzándoles barro o pellas de estiércol y mofándose de su aspecto⁵⁸. Al fin y al cabo estos hombres salvajes, remedo de figuras monstruosas, no son para el hombre normal sino formas diferentes de él, pues en ocasiones el hombre también se comporta como una verdadera bestia⁵⁹.

Pero el emplumado de Cariñena es ante todo un ser sobre el que se desatan las fuerzas y frustraciones contenidas de las gentes. Es un "espullado", un ser sobre el que descargar en forma de pullas o insultos la violencia contenida de una sociedad

54. En el siglo XIV las manifestaciones sexuales son muy permisivas; no comenzarán a ser reprimidas hasta el siglo XV, acentuándose sobre todo en el siglo XVI a raíz de la Contrarreforma. Entre la indumentaria que portaba el emplumado consta "un bastón hecho para entre las piernas", es decir, un falo de madera trabajado por algún artesano para darle forma de pene (ANH, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º 4, f. 17).

55. Los antiguos irlandeses veneraban a un dios llamado Dagda, que se representaba con un enorme falo erecto (BARTRA, R. *El Salvaje en el Espejo*, pp. 35 y 124).

56. El término despullar significa desnudar, de ahí que el autor del artículo sobre el "despullat" de Morella se pregunte si acaso en principio este personaje aparecía desnudo (BOUCHE, H. (1982-1983), "Fuego, demonios y santos (Un estudio de antropología castellanense)", *Estudis Castellonencs*, 1, pp. 185-229, Castellón., p. 210). El "espullado" de Cariñena llevaba su cuerpo cubierto con plumas, y bien podía llevar un vestido debajo de las plumas o estar emplumado directamente sobre la piel desnuda; desde luego mostraba el falo de madera, por lo que aunque fuera artificial, sí enseñaba parte de su desnudez. Actualmente el término "espullar" no existe en castellano, pero sí "despullar" (arcaísmo de desnudar) y "pulla" (palabra o dicho obsceno y dicho con que se humilla a una persona). Por tanto, en el caso del "espullado" de Cariñena se unía cierta desnudez del emplumado con la posibilidad de los participantes en la fiesta de lanzarle pullas.

57. El cipotegato de Tarazona sale a las doce del mediodía de cada 27 de agosto del Ayuntamiento de Tarazona. Actualmente es recibido con un masivo lanzamiento de tomates, aunque esta costumbre es reciente. En el siglo XVII se le lanzaban pellas de estiércol. Era un "chivo expiatorio", en cierto sentido una figura muy similar al emplumado de las fiestas de Cariñena de 1389.

58. HEERS, J. *Carnavales y Fiestas de Locos*, pp. 123 y 133.

59. KAPPLER, C. (1980), *Monstres, démons et merveilles à la fin du Moyen Age*, Paris, pp. 116-157.

que utiliza estos mecanismos festivos para descargar sus tensiones acumuladas, pues hay pocas cosas que alegren y consuelen más a la gente de esta época que las desgracias ajenas⁶⁰. No en vano, en la Comunidad de Daroca, cuando se celebraban ciertos actos a los que acudían centenares de personas —como era el caso de unas fiestas o de las ferias de la ciudad de Daroca— era muy frecuente la proliferación de peleas; por ello, se prohibió llevar armas durante la celebración de las plegas de la Comunidad⁶¹.

Ésta es una época en la que el gusto por lo exótico se impone en todos los estamentos sociales⁶², en la que los "hombres salvajes" alcanzaron una gran difusión en todo tipo de manifestaciones y en la que ciertos ideales que en los siglos XII y XIII eran los estereotipos de la elegancia y la nobleza han decaído⁶³; no en vano "los ideales de la caballería, en los que predominaban la belleza, la virtud y la cortesía, han quedado rebasados por un nuevo concepto de la vida; ahora (siglo XIV) prima la crueldad de lo real, la fiesta ha dejado de tener la elegancia de lo cortesano para adquirir la vitalidad de lo cotidiano"⁶⁴.

Por fin, no hay fiesta que se precie en la que no esté presente la comida o al menos la bebida⁶⁵. En las "alegrías" de Cariñena se repartieron ocho cántaros de vino⁶⁶ para que todos los participantes, "baylantes et treballantes", pudieran acabar la fiesta de manera regalada.

LOS ESPACIOS DE LA FIESTA

El espacio urbano presenta ya en la Baja Edad Media unas características propias, facilitando su multifuncionalidad, de ahí que sea el lugar idóneo para desarrollar todo tipo de actividades, entre ellas las celebraciones de carácter lúdico-festivo⁶⁷, pudiendo aprovechar el espacio sin más utilizándose como lugar físico donde el hombre se libera, se dejar llevar por los efectos del vino y de la emoción, al ritmo de la música, olvidando por un tiempo sus obligaciones habituales, sumiéndose con el resto de los asistentes en una vorágine de locura, descargando sus tensiones, vejando a un hombre emplumado.

60. CORRAL, J.L. "Significado y símbolo de la ciudad medieval...", pp. 187 y 190.

61. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, p. 87.

62. La pasión por lo raro y lo extraño es habitual en el siglo XIV; el rey Pedro IV tenía un zoo en su palacio de Barcelona en el que había numerosos animales exóticos para su tiempo, como leones, leopardos y escorpiones. ADROER, A. (1989), "Animals exòtics als palaus reials de Barcelona", *Medievalia*, 8, pp. 9-22, Barcelona, pp. 10-11.

63. BARTRA, R. *El Salvaje en el Espejo*, pp. 95 y 137.

64. CORRAL, J.L. "Significado y símbolo de la ciudad medieval...", p. 194.

65. RODRIGO, M.L. "Juegos y Festejos en la ciudad bajomedieval...", p. 760. En la Castilla del siglo XV se consumían los alimentos tras los torneos, ANDRÉS, R. "Las fiestas de caballería...", p. 65.

66. El cántaro tenía una capacidad en torno a los 9'5 litros; se repartieron 8 cántaros, es decir, unos ochenta litros de vino, cantidad suficiente como para que bebieran no sólo los actores que participaron en las fiestas, sino también el público.

67. CORRAL, J.L. "Significado y símbolo de la ciudad medieval...", pp. 185-186.

Otras veces el festejo, además de desarrollarse en la calle o en una plaza, necesita de un espacio específico, tal es el caso del juego de los bohordos, que requiere de un tablado que se convierte en el objetivo de las lanzas. En ocasiones se dan espectáculos que necesitan un lugar determinado debido a sus características; la carencia de construcciones específicas para la fiesta, que ni siquiera existen en la ciudad⁶⁸, hace necesario el aprovechamiento de otras ya existentes.

En la celebración de las "alegrías" de Cariñena se utilizaron tres espacios claramente definidos:

Para la celebración de las danzas, la música y la diversión con el emplumado se usó la calle, espacio físico que, como ámbito plurifuncional sirve durante la Edad Media para todo tipo de manifestaciones⁶⁹. Es un espacio que se utiliza de manera habitual para los festejos sin apenas modificaciones; es la escenografía de la fiesta la que se adecúa al espacio de plazas y calles.

Para el juego de los bohordos fue necesario construir un tablado. No especifica la documentación dónde se levantó, pero solía hacerse bien en una plaza que tuviera la amplitud necesaria para que pudieran correr los caballos, bien en espacios abiertos en el exterior de las ciudades⁷⁰. El espacio utilizado sigue sin ser un espacio específico para los actos a realizar, pero en este caso requiere de unas condiciones especiales y de unas modificaciones absolutamente imprescindibles, pues es preciso disponer un espacio amplio para la carrera de los caballos y a la vez de un lugar apropiado para construir el castillete sobre el que arrojar las lanzas o bohordos⁷¹.

Por los materiales empleados no fue un tablado demasiado grande, pues tan sólo se usan un árbol, dos vigas gruesas, dos vigas pequeñas y varias tablas y clavos y el coste de la construcción, con la reconstrucción incluida, ascendió tan sólo a 11 sueldos, o sea, unos cinco jornales⁷².

El tercer espacio que se utilizó en estas "alegrías" de Cariñena fue una balsa para celebrar allí la corrida de toros. Las corridas de toros solían lidiarse en tres tipos de espacios: el campo –soltando los toros y lidiándolos sin barreras, generalmente alcanzándolos desde los caballos–, las calles o plazas protegiendo algunos accesos con

68. CORRAL, J.L. "Significado y símbolo de la ciudad medieval...", p. 187.

69. CORRAL, J.L. "Significado y símbolo de la ciudad medieval...", p. 196.

70. En la ciudad de Daroca había una rambla en las afueras de la ciudad, la actual de la Mina, que se usaba para ciertos actos festivos que necesitaban de amplios espacios no existentes dentro de las murallas; se denominaba como "la rambla do corren los caballos" (RODRIGO, M.L. "Juegos y Festejos en la ciudad bajomedieval...", p. 759).

71. La construcción de castilletes y catafalcos era habitual en todo tipo de fiestas; en Daroca se levantó un catafalco en 1497 para la exequias del príncipe Juan ver GARCÍA, L.F. y GARCÍA, F.J. "El impacto de la muerte del príncipe Juan...", p. 329. En Huesca se hizo otro catafalco en 1458 para conmemorar la muerte de Alfonso V LALIENA, C. y IRANZO, M.T. 1991, "Las exequias de Alfonso V en las ciudades aragonesas. Ideología real y rituales públicos", *Aragón en la Edad Media*, IX, pp. 55-75, Zaragoza, p. 58. Uno de los más espectaculares fue el construido en 1428 en Valladolid con motivo de las famosas fiestas organizadas para celebrar la entrada en la ciudad de la infanta doña Leonor; era un verdadero castillo de madera con torreones PALOMO, G. y SENRA, J.L. "La ciudad y la fiesta...", p. 35.

72. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 4, f. 16v.

barreras y espacios concretos propios para la celebración de corridas, como plazas que puedan cerrarse con facilidad. En la corrida de toros de Cariñena de 1389 se utilizó la balsa de agua, que fue preciso desecar, limpiar y habilitar con algunas barreras⁷³. No se trata de un espacio específico para los toros, pues la balsa era usada para retener agua y utilizarla como reserva hídrica, sino que siguiendo la tónica de aprovechamiento de espacios de modo plurifuncional, se adecuó un espacio cuya función era la de contener agua para celebrar una corrida de toros⁷⁴.

LOS PARTICIPANTES

Los asistentes a la fiesta pueden integrarse en ella de diversas maneras. Los actores participan estando presentes en el momento de la realización de la misma, entre ellos los juglares, los trompeteros, los toreros y el "emplumado", que amenizaron la celebración por el nacimiento del infante con sus actuaciones; gracias a ellos los asistentes disfrutaron de un par de días de fiesta.

En la celebración de una fiesta el prestigio de la misma está en relación con los personajes relevantes que a ella asisten, de ahí que los aldeanos de la Comunidad invitaran al sesmero y a cuatro "grandes personajes" más por cada sesma, además de al Justicia de Daroca⁷⁵, intentando así alcanzar una especie de ideal aristocrático.

A las "alegrías" de Cariñena acudieron las autoridades de las sesmas, participando en ellas aldeanos de aldeas de un cierto nivel de población, es decir, de las aldeas más importantes. Un buen grupo de estos invitados pertenecía al grupo de los caballeros y suelen aparecer en la documentación de la Comunidad participando activamente en el gobierno de la misma como nuncios y procuradores de sus respectivas aldeas en numerosas ocasiones⁷⁶.

Predominan los caballeros, personas de categoría no noble pero con un cierto estatus que les proporcionaba el tener un alto nivel de rentas y disponer de caballo

73. Cariñena no dispone de río, por lo que su abastecimiento de agua se ha realizado tradicionalmente a través de balsas, algo muy común en esta zona del valle del Ebro. En la cercana localidad de Longares, apenas a unos metros del casco urbano, había una magnífica balsa circular cuyos bordes se habían delimitado con varias hileras de sillares que lamentablemente el Ayuntamiento cubrió con tierra hace unos pocos años. La documentación cita a la balsa de Cariñena sin ningún calificativo determinado, por lo que o bien había sólo una —lo que no es probable—, o bien esta balsa era tan singular que no era necesario diferenciarla sobre las demás. En la actualidad se conserva una gran balsa con obra antigua sobre la que se ha levantado en 1968 un dique de cemento, a mil ochocientos metros del casco urbano en dirección a Encinacorba. Se trata de una balsa de gran tamaño, de forma rectangular, con más de ciento cincuenta metros de largo por cuarenta de ancho. Ésta o cualquier otra pudo ser la usada para celebrar la corrida de toros. La balsa de Cariñena se cita en 1596 y de nuevo en 1763 (MOLINER, E. 1980, *Historia de Cariñena*, Zaragoza, pp. 64 y 85).

74. Las corridas de toros se realizaban en espacios muy diversos: plazas, calles, cercados, etc. En la ciudad de Daroca había un campo del Toro, junto a las murallas, pero también se hacían corridas en varias plazas de la ciudad ver RODRIGO, M.L. "Juegos y Festejos en la ciudad bajomedieval...", pp. 758-759.

75. El Justicia de Daroca y de sus aldeas fue elegido siempre desde el siglo XIV de entre el estamento de los caballeros. Este año de 1389 era Bernat Arloni.

76. De los 19 representantes de sesmas que asistieron a las "alegrías" eran caballeros: Pero Garcéz, Johan Garcéz, Guillem Cubero, Pero García y Domingo Martín (AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 3, f. 14v.). Además, estos mismos cinco y los restantes son por lo general nuncios y representantes de su aldea o de su sesma en numerosas ocasiones (AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 3, f. 4-5 y nº. 6, f. 2v.).

con armas⁷⁷. Estos personajes siempre aparecen dominando los órganos de control y los puestos relevantes en la Comunidad, lo que además de detentar el poder político les proporciona un salario extra, el que lleva aparejado el cargo que ocupan en cada momento y que ellos mismos fijan en las plegas, que dominan desde al menos la primera mitad del siglo XIV.

A estos festejos acudiría una gran cantidad de gente de Cariñena y de las aldeas más próximas. Estas masas nunca se citan en la documentación, no sólo quedan como seres anónimos, sino que su presencia, que sería muy destacada en número, queda absolutamente silenciada, otorgando todo el protagonismo a los cargos institucionales, que no sólo acuden a la fiesta con dietas sino que además la utilizan como medio de promoción política personal, pues es evidente que el éxito de la fiesta otorga prestigio a quien la organiza⁷⁸.

Tal vez el pueblo llano se conformara con asistir a un remedo de unas fiestas que querían alcanzar el nivel de las organizadas por la aristocracia y con ello buscar una salida a sus problemas cotidianos plagados de calamidades⁷⁹. Al fin y al cabo estas fiestas bajomedievales no son sino la expresión de unos valores aristocráticos a los que sólo unos pocos pueden aspirar⁸⁰.

LOS GASTOS

El presupuesto de la Comunidad de aldeas de Daroca de 1388 alcanzó unos ingresos de 113.627 sueldos y 5 dineros y se desembolsaron en gastos 117.937 sueldos, soportando un déficit de 4.309 sueldos y 7 dineros⁸¹; no se dispone de las cifras del presupuesto de 1389, pero por las partidas conocidas de gastos e ingresos sería muy similar.

Los gastos de "las alegrías" de Cariñena ascendieron a 601 sueldos y 9 dineros⁸², lo que supondría un porcentaje en torno al 0'5% del presupuesto anual. La cantidad gastada en la celebración de la fiesta fue el resultado de varios actos (bohordos, toros, el emplumado, juglares y el convite del vino a los participantes), pero la mayor cuantía fue la generada por las dietas de asistencia de las autoridades de la Comunidad (sesmeros y representantes de sesma, el procurador y su ayudante y el Justicia de Daroca)⁸³, cuyo coste ascendió al 55'75% del total. La mayoría de estos cargos eran desempeñados por los caballeros de la Comunidad, el grupo más influ-

77. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, p. 221. Alfonso IV decretó en 1328 que todo aldeano de la Comunidad de Daroca que tuviera caballo y armas fuera franco y libre de todo pago al rey (ACA, Registro n.º. 474, f. 24 y AHN, XII *Diversos, Comunidades*, carpeta 43, n.º. 8).

78. J. HEERS, *Carnavales y Fiestas de Locos*, p. 7. Los fueros de Aragón sólo impedían la asistencia a estos actos a los clérigos, lo que incide más aún el aspecto profundamente profano que tienen estas fiestas.

79. CORRAL, J.L. "La ciudad bajomedieval...", p. 191.

80. RUIZ, T.F. "Festivités, couleurs et symboles...", p. 521.

81. AHN, XII *Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 3, f. 36v.

82. AHN, XII *Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 4, ff. 14-17.

83. AHN, XII *Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º 4, ff. 14v.-16.

yente, exentos de pago y monopolizadores de los oficios. Esta verdadera oligarquía aldeana aprendió a defender sus intereses con beneficios evidentes respecto al resto de los habitantes de la Comunidad⁸⁴. Buena muestra de ello se encuentra en esta celebración, en la que las autoridades presentes, además de percibir su salario, recibieron varias retribuciones en forma de dietas; el Justicia de Daroca lo hizo en especie, en tanto el resto, un total de 21 personas llegadas de las cinco sesmas⁸⁵, cobraron una remuneración de cuatro sueldos diarios⁸⁶.

El 44'25% restante se distribuyó entre los materiales utilizados en la preparación de la fiesta, los salarios pagados a los trabajadores y las actuaciones que se produjeron. Los salarios pagados a los que acondicionaron los espacios para la fiesta ascendieron a 114 sueldos, el 18'95%, de los que la mayor parte se invirtió en buscar toros, en limpiar la balsa para adecuarla como plaza para la lidia y construir unas barreras para proteger a los espectadores, en una pequeña cantidad para pagar a un mensajero que trajo la noticia de la llegada de los juglares de Daroca, en la construcción de un tablado para el juego de bohordos y en el transporte de los hierros para los bohordos. Un 15'2% se destinó como retribución a los servicios prestados por toreros, juglares, trompeteros y como pago al individuo que hizo de "hombre bravo" emplumado.

Por último, el coste de los materiales para las diferentes actividades supuso la menor de las cantidades, un 10'1%, que se empleó en la adquisición y transporte de un árbol desde Aguarón a Cariñena⁸⁷ y en la compra de tablas, vigas, clavos y tableteros, todo ello para levantar un catafalco contra el que se arremetía con los bohordos, así como para adquirir las plumas, la miel, el bastón en forma de falo del emplumado, unas velas y el vino repartido para acabar la fiesta.

Llama la atención que no se contabilice entre los gastos el precio de los toros que se corrieron en "las alegrías". Cabe pensar que fueron comprados a requerimiento de la Comunidad pero que fueron pagados por los carniceros, tal vez los de la misma Cariñena, que después venderían su carne para recuperar lo gastado⁸⁸.

El desembolso de estas "alegrías" no fue demasiado cuantioso. Sólo destacan las dietas de los invitados, que hacían así una vez más uso y abuso de su privilegiada

84. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, pp. 221-222.

85. Los invitados fueron el sesmero y cuatro hombres más por cada sesma, es decir un total de veinticinco personas; fallaron seis. Por las sesmas de Barrachina, la Trasierra y Campo de Langa acudieron los cinco, tres por la de Jiloca y tan sólo uno por la de Gallocanta (AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 4, ff. 14v.-15v.).

86. Los cuatro sueldos diarios del salario de los nuncios de las aldeas que acudieron a las "alegrías" a costa de la Comunidad suponían prácticamente el doble del salario diario de un trabajador, que oscilaba entre 2 sueldos y 2 sueldos y 2 dineros.

87. AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, n.º. 4, f. 16v.

88. En la ciudad de Daroca un toro bravo para las corridas costaba de 8 a 12 florines y lo pagaban o bien los carniceros en el siglo XV RODRIGO, M.L. "Juegos y Festejos en la ciudad bajomedieval...", p. 756-757) o bien el concejo —casi como una obligación— en el siglo XVI (MATEOS ROYO, J.A. "Fiesta y ceremonial durante la Edad Moderna...", 167). En Teruel se corrieron toros en 1397 con motivo de la coronación de Martín I y los pagó el concejo a 11 florines cada uno (CARUANA, J. "Un precedente de la vaquilla del Ángel", pp. 129 y 131).

situación en la Comunidad. Por lo demás, las aldeas tuvieron cuidado en gastar lo menos posible, no en vano desde mediados del siglo XIV su situación económica era muy delicada por lo que se habían realizado importantes reformas administrativas con el único fin de suprimir gastos⁸⁹. Claro que los recortes no afectaron a los salarios de los caballeros y oficiales, llegando incluso a incumplir unas recientes ordenaciones, aprobadas tan sólo dos años antes, en las que el propio rey Juan I ratificó que "a causa de los muchos gastos, sólo vayan dos enviados o mensajeros a los asuntos de la Comunidad. Que cuando vayan más de la cuenta a una plega que lo paguen los «enviantes» y no la Comunidad"⁹⁰. Esta disposición no se tuvo en cuenta, y las aldeas corrieron a sus expensas con el gasto de cinco enviados por sesma. Hubo que esperar a que mejorara la situación económica, al menos medio siglo más tarde, para encontrar fiestas con altísimos gastos, como los 3.343 sueldos y 9 dineros gastados en las honras fúnebres de Carlos I en 1558⁹¹.

ALGUNAS REFLEXIONES

Las "alegrías" de Cariñena se enmarcan en el tipo de fiestas de carácter rural, poco conocidas, en las que lo religioso queda absolutamente relegado. Todas las celebraciones tienen un carácter profundamente laico, pese a que participan las autoridades de la Comunidad y a que el motivo por el que se organiza la fiesta es un acto tan sagrado como el nacimiento del príncipe heredero.

En esta fiesta las autoridades monopolizan todo protagonismo: son las encargadas de organizar los festejos y de llevarlos a cabo. La mayoría de la población se limita a asistir a los actos y a participar activamente tan sólo en aquéllos que suponen una liberación de la violencia cotidiana. El emplumado es "espullado" por la gente, que dispone así de un "chivo expiatorio" para descargar sus tensiones.

Los aldeanos tratan de emular las fiestas organizadas en las ciudades —un sesmero acude a Daroca para ver cómo se organizan en esta ciudad⁹²—, y a la vez imitar algunos de los actos de las fiestas de la aristocracia, como el juego de los bohordos, en el que los caballeros de la Comunidad tratan de comportarse como auténticos nobles.

Las fiestas son el momento oportuno para permitir ciertas licencias que no se consienten en el día a día. El emplumado mostrando un falo erecto hecho de madera sólo es posible en esta sociedad de fines del siglo XIV en la que actos como éste no sólo se toleran, sino que se alientan y organizan desde la autoridad. Esta libertad, sobre todo en las manifestaciones de tipo pagano y en las de tipo sexual, será repri-

89. CORRAL, J.L. *La Comunidad de Aldeas de Daroca...*, p. 78.

90. ACA, *Registro* 1.890, ff. 77-80.

91. DIARTE P. (1993), *La Comunidad de Daroca: Plenitud y Crisis (1500-1837)*, Daroca, p. 449.

92. Antón Sánchez, sesmero del Campo de Langa fue a Daroca para "saber de las ordenaciones que los de Darocha fazian pora las alegrías del senyor infant et de su natiuidat" (AHN, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 5, f. 22).

mida de forma violenta a partir de la centuria siguiente⁹³, de manera que muestras como éstas no volverán a aparecer en las fiestas que se organicen a partir de mediados del siglo XV.

Por fin, las "alegrías" de 1389 adolecen de una serie de defectos que se derivan de una manifiesta inexperiencia en la organización de eventos como éste por parte de la Comunidad. Así, han de ser el Justicia y los oficiales de Daroca los que animen a los aldeanos a preparar las fiestas. La falta de experiencia provoca que los toros para la corrida no estén a tiempo debido a que hay que buscarlos por entre varios lugares con cierta premiosidad, que no exista un lugar prefijado para dicha corrida y haya que vaciar la balsa de agua para poder celebrarla en su interior y que se hunda el tablado para los bohordos antes de comenzar el juego.

Pero pese a estas deficiencias, fruto de la inexperiencia, los aldeanos supieron improvisar en cada situación, y dar respuestas a las necesidades que planteaba la fiesta; así, se organizaron con cierta celeridad para asistir representantes de todas las sesmas, invitar al Justicia de Daroca, comprar los venablos y los bohordos en Zaragoza y habilitar los espacios para la celebración de los diversos actos, a pesar de que no existiera ninguno específico para ello.

Se trataba sobre todo de presentar unos actos que fueran reflejo de la capacidad de los oficiales de la Comunidad para sacar adelante unas actividades que solían ser exclusivas del mundo urbano y de la nobleza. Con ello, los oficiales de la Comunidad festejaban un hecho como el nacimiento del heredero y a la vez se garantizaban un prestigio ante el resto de los aldeanos.

93. KAMEN, H. (1984), "Notas sobre brujería y sexualidad y la Inquisición", en *Inquisición Española y Mentalidad Inquisitorial*, pp. 226-236, Barcelona, p. 236.

GASTOS POR CAPÍTULO DE LAS "ALEGRÍAS" DE CARIÑENA DE 1389

MATERIALES: 60 sueldos (ss.) y 9 dineros (ds.)

Bohordos: 14 ss.

- 12 hierros de bohordos a 5 ds. cada uno, 60 ds. = 5 ss.
- 12 astas para bohordos a 8 ds. cada uno, 96 ds. = 8 ss.
- 12 varas para bohordos a 1 dinero (dn.) cada uno, 12 ds. = 1 sueldo (sl.).

Tablado: 25 ss. y 5 ds.

- 1 árbol y su transporte de Aguarón a Cariñena, 7 ss.
- 2 vigas gruesas, 11 ss.
- Maderos y tableros, 1 sl. y 8 ds.
- Clavos, 1 sl. y 8 ds.
- 2 viguillas, 4 ss. y 1 dn.

Emplumado: 3 ss.

- Plumas, miel y bastón, 3 ss.

Bebidas: 17 ss. y 4 ds.

- 8 cántaros de vino a 2 ss. y 2 ds. cada uno, 17 ss. y 4 ds.

Velas: 1 sl.

SALARIOS: 114 ss.

Bohordos: 12 ss.

- Portes Zaragoza-Cariñena-Zaragoza, 12 ds. = 1 sl.
- Montar y remontar tablado y un listón, 11 ss.

Correos: 24 ss.

- Encargados de buscar toros: 18 ss.
 - 1 a caballo a 5 ss. y 2 a pie a 2 ss. cada uno, por 1 día de Cariñena al Jalón, 9 ss.
 - 2 a pie a 2 ss. cada uno, por 1 día de Cariñena a Alfamén, 4 ss.
 - 2 a pie a 1 sl. y medio cada uno, por 1 día de Cariñena a Encinacorba, 3 ss.
 - 1 a pie a 2 ss., por 1 día de Cariñena a Villarreal, 2 ss.
- 1 correo a 4 ss., por 1 día de Villarreal a Romanos y Langa, 4 ss.
- 1 correo a pie para avisar sobre los músicos a 2 ss., por 1 día de Cariñena a Villarreal, 2 ss.

Limpiar la balsa de Cariñena y construir barreras, 36 peonadas a 2 ss. y 2 ds. cada una, 78 ss.

ACTORES: 91 ss. y 6 ds.

Toreros: 28 ss. y 6 ds.

- Toreros (matadores), 3 florines (fs.) (1 florín (fl.) = 9 ss. y 6 ds.) = 28 ss. y 6 ds.

Músicos: 59 ss.

- Trompeteros y juglares, 4 fs. y 16 ss. = 54 ss.
- Juglar de flauta, 5 ss.

Emplumado: 4 ss.

AUTORIDADES: 335 ss. y 6 ds.

Procurador y ayudante, sesmeros y representantes de sesmas: 312 ss.

- 17 personas a 4 ss. por día, por 4 días, 272 ss.
- 2 personas a 4 ss. por día, por 2 días, 16 ss.
- 2 personas a 4 ss. por día, por 3 días, 24 ss.

Justicia de Daroca: 23 ss. y 6 ds.

- 6 gallinas a 2 ss. y 4 ds. por gallina, 14 ss.
- 1 cántaro de vino blanco, 3 ss.
- 1 cántaro de vino tinto, 2 ss. y 2 ds.
- 2 fanegas de ordio a 2 ss. y 2 ds. por fanega, 4 ss. y 4 ds.

Total: 601 sueldos y 9 dineros

APÉNDICE DOCUMENTAL

Libro de misiones de la Comunidad de Aldeas de Daroca, hecho por su procurador don Jaime de Álava; año 1389.

– Archivo Histórico Nacional, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 4, ff. 14v.-17.

Misiones et espensas fechas por el dito procurador et puestas en conto por el por razon de las alegrías de la natiuidat del sennyor infant don Ferando, mandadas fazer por la plega et oficiales plegados en Villareal, los quales sont segunt se sigue:

Item primerament costaron XII fierros de bofordos pora lanzar al tavlado, V dineros cada un fierro et XII astas pora ad aquellos, VIII dineros cada una asta et hun dinero cada vareamiento, que montan ... XIII sueldos

Item costaron de adozir de Caragoça a Caranyena los ditos bofordos et los venavlos pora los matamoros et de tornar los ditos venavlos a Çaragoça ... XII dineros

Suma de plana ... LXVII sueldos (f. 14)

Item de mandamiento de los oficiales et de los hombres buenos plegados a las ditas alegrías fueron livrados a los matamoros por ciertos dias que espediciaron et vacaron esperando los toros, III florines, los quales costaron a razon de IX sueldos VI dineros por florin, que montan ... XXVIII sueldos VI dineros

Item fueron livrados a los tronpeteros et juglares de Darocha que vinieron a las ditas alegrías a tocar, III florines, a razon de IX sueldos VI dineros por florin, et de mision que fazieron en tres dias que estaron en lo sobre dito, XVI sueldos, que monta todo ... LIII sueldos

Item fue mandado dar el vino a los baylantes et trebalantes en las ditas alegrías el domingo apries de comer et a la tarde et fueron conprados pora lo sobre dito VIII cantaros de vino tinto que costaron a II sueldos II dineros por cantaro, que montan ... XVII sueldos III dineros

Item vino don Bernat Arloni, justicia de Darocha, a Caranyena a las ditas alegrías; por mandamiento de los oficiales et honbres buenos que alli fueronle dados III pares de gallinas, que costaron a III sueldos VIII dineros el par, et un cantaro de vino blanco que costo III sueldos et otro de tinto que costo II sueldos II dineros et dos fanegas de ordio a II sueldos II dineros por fanega, que monta todo ... XXIII sueldos III dineros

Item fueron livrados a Johan Viello, juglar de flauta, que sirvyo et toco en las ditas alegrías ... V sueldos

Suma de plana ... CXXVIII sueldos, II dineros (f. 14v.)

Item costaron candelas de cera pora la tarde al solaz et a dar del vino ... XII dineros

Item da en conto el dito procurador que fue mandado en la dita plega quando hordenaron las ditas alegrías que cada un sesmero viniese con III otros de su sesma al sueldo de las aldeas a las ditas alegrías, de los quales vinieron et fueron pagados segunt se sigue:

De la sesma de Barrachina:

Item Miguel Royo, lugartenient de sesmero, por Domingo Ximeno, sesmero, por III dias que vaquo en las ditas alegrías, a III sueldos por día, que montan ... XVI sueldos

Item Pero Diaz de Barachina por III dias que vaquo en las ditas alegrías, a III sueldos por día ... XVI sueldos

Item a Pero Garcez de Toreziella por III dias que vaquo en las ditas alegrías, a III sueldos por día ... XVI sueldos

Item a Johan Garcez de Toreziella por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item a Johan Martinez Benedit por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Suma de plana ... LXXXI sueldos (f. 15)

De la sesma de Trasierra:

Item Guillem Qubero de Azuara, sesmero de la Trasierra, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día, que montan ... XVI sueldos

Item Francisco Marcuello de Azuara, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item a Bartolome Ferandez de Maycas, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item a Martin Crespo de Azuara, por III dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item Pero Daz de Ferera, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, IIII sueldos por día ... XVI sueldos

De la sesma del Rio de Xiloca:

Item Miguel Garcia del Poyo, sesmero del Rio de Xiloqa, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item Pero Garcia de Alfambra, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item Domingo Martin de Montreal, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

De la sesma del Campo de Langa:

Suma de plana ... CXXVIII sueldos (f. 15v.)

Item Anthon Sanchez de Villareal, sesmero del Campo de Langa, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item Pascual Murero de Cosuenda, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item Matheo Napharro de Langa, por IIII dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... XVI sueldos

Item Johan Remon de Carinyena, por II dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... VIII sueldos

Item Bartolomeu de Lagunas de Caranyena, por II dias que vaquo en las ditas alegrías, a IIII sueldos por día ... VIII sueldos

Item da en conto el dito procurador que estuvo en las ditas alegrías con otro conpanyero, III dias, a IIII sueldos por día cada uno ... XXIII sueldos

/Otros gastos ajenos a las "alegrías", DCC sueldos/

Suma de plana ... DCCLXXXVIII sueldos (f. 16)

/Otros gastos ajenos a las "alegrías", III sueldos/

Item da en conto el dito procurador que por razon que Miguel de Santet non vino con el

otro que devia adozir a Carinena pora las alegrías, fueron livrados ad Andreu Adam et a dos hombres que fueron con el a buscar toros pora las ditas alegrías a la ribera de Exalon desde Carinena et estaron en el dito camino hun dia et huna nueyt et fue el dito Andreu cavalgando et los otros dos hombres de piet et fueron dados al dito Andreu V sueldos et a los de a piet cada II sueldos, que montan ... IX sueldos

Item por semblant razon fueron de Caranyena ha Enzinacorva Pascual de Langas et Pero Jayme, vezinos de Caranyena, si podian aver un toro que dizian que avian alli pora las ditas alegrías, et fueron le dados por su treballo ... III sueldos

Item da en conto el dito procurador que costo hun arvol que se compro en Aguaron pora el tavlado de las ditas alegrías de compra et de adozir a Caranyena ... VII sueldos

Suma de plana ... XXVI sueldos (f. 16v.)

Item costaron dos vigas grosas en que firmasen el arvol del dito tavlado ... XI sueldos

Item costaron ripia et tavleros pora el dito tavlado ... XX dineros

Item costaron clavos farchiles pora el dito tavlado et hacer encavar los fustes et vigas de aquel ... XX dineros

Item costaron dos vigariellas pora contear las otras vigas et tavlado et de fazer los feytos de aquellas por firmar aquell ... IIII sueldos, I dinero

Item da en conto el dito procurador que costo de fazer el dito tavlado et de asentarlo et de otra vegada que fue trebado et deribado et tornaronlo a reparar et hun leyston que seyde ovo a comprar pora reparar et tornar aquell ... XI sueldos

Item da en conto el dito procurador que fueron logados pora baziar la vasa de Caranyena et linpiarla defizieron campo pora matar los toros et bareras deredor de la dita balsa, XXXVI peones a razon de dos sueldos II dineros por peyon, que montan ... LXXVIII sueldos

Item da en conto el dito procurador que fueron livrados a dos hombres que fueron de Caranyena a Villareal ad Anthon Sanchez, sesmero, el huno a saber si avia abenido los jugla-deros de Darocha et el otro si sabia del toro que Miguel de Santet avia adozir de la frontera, fueronles dados de logero cada dos sueldos, que monta ... IIII sueldos

Item da en conto el dito procurador que costo hun hombre de loguero que fue espullado en las ditas alegrías figido de miel et de pluma a figura de hombre bravo, de loguero IIII sueldos et de miel et de pluma et baston feytizo pora entre las camas, III sueldos, que monta todo ... VII sueldos

Suma de plana ... CXVIII sueldos, V dineros (f. 17)

Libro de cuentas de la Comunidad de Aldeas de Daroca, hecho por su procurador don Jaime de Alava; año 1389.

– Archivo Histórico Nacional, *XII Diversos, Comunidades*, caja 132, nº. 5, ff. 22 y 31.

Item de otro dia que fue el dito Anton (*Sanchez de Villarreal, sesmero del Campo de Langa*) a Langa et a Romanos que enviassen sendos honbres a Caranyena a las alegrías del dito infant ... IIII sueldos (f. 22).

Item da en conto el dito procurador que fueron librados a Martin, carniceiro de Retascon, por IIII dias que estuvo en las alegrías de la natividat del senyor infant, que Dios perdone, el qual dixo seyer enviado alli por don Martin de Bello, sesmero, et porque no hera certificado el procurador del dito sesmero aquello seyer asin la hora non lo quiso pagar et despues que hovo certificacion de aquel fueronle dados por mi IIII dias que y vaquo en aquello, a IIII sueldos por dia, montan ... XVI sueldos (f. 31).